

de intolerable o loo para el vecindario; todo lo qual pone en
 Consideracion de este Ayuntamiento para su intere licencia y
 que resuelva lo que fuere de su agrado; Thabiendolo oido, y
 confexico; Desearido sellexe a puxo y debia efecto quanto se ha
 providenciado en este asunto, y particularmente lo resuelto
 en dho Carta de veinte y dos de Febrero; Desde luego con
 templando la ausencia de dho Sr. Canon de Albalat, y que se
 ignora quando se restituira nombra para tal Comisario
 en este negocio al dho Sr. Joseph Roñino, para q. puntam.
 con dho Sr. D. Nicolas practiquen todas las diligencias
 judiciales, y extra judiciales que se requirieran hasta q.
 enteramente requiten los conductos y derrames de aguas
 imundas a las Calles con arreglo a lo reiterado
 Auto de buen govierno, y resoluciones de esta Ciudad
 para que se logre el mejor uso y limpieza de esta pobla
 zion y ornato pp. a que son devidas.

Mem. de Thomas Ciose Memorial a Thomas Moncalvo Maestro
 Moncalvo. Maxife titular de este Ayuntamiento, haciendo pres.
 el encargo que ha tenido mas de diez años de componer el
 Fuente de piedra, va no xienta Condicionen que constan de ni
 Obligacion y contrata con esta Ciudad, y precio de cincuenta
 Ducats anuales; en cuya cantidad ha continuado aquella

